

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 017**

En Huépil, a veintinueve de enero de dos mil quince, siendo las 08.30 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Dina Gutiérrez Salazar, quién solicita ponerse de pie y abre la sesión en nombre de Dios, contando con la presencia de los concejales señoras y señores: Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, Don Gustavo Pérez Lara, Alcalde Subrogante y la ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal (s) Sra. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación Trato directo Plan de Pintura Mineduc correspondientes a los Establecimientos Educativos Liceo B-67 de Huepil y Escuela D-1228 de Huepil.
2. Aprobación contrato arriendo Salas Modulares Escuela E-1013 de Tucapel.
3. Acuerdo para Aprobación de modificación presupuestaria Programa Viajes de Verano para Jefas de Hogar y Adultos Mayores.

La Sra. Concejala Dina Gutiérrez Salazar agradece a los concejales la asistencia a esta sesión y da inicio a la reunión.

**3.- Solicitud de acuerdo para Aprobación de modificación presupuestaria Programa Viajes de Verano para Jefas de Hogar y Adultos Mayores.**

La concejala Sra. Magaly Jara Hernández, presidenta de la comisión financiera, indica que en relación al punto tres de la tabla que hubo reunión ayer, pero falta el acta.

El concejal Sr. Héctor Córdova Sabbah, solicita que las reuniones para modificación presupuestaria deberían ser tratadas en comisión mixta finanzas y social.

El Sr. Gustavo Pérez Lara, Alcalde Subrogante, pide las disculpas pertinentes, porque todas estas descoordinaciones se deben porque hay muchos funcionarios que están de vacaciones y los que los subrogan no tienen experiencia.

La Presidenta de la comisión finanzas Sra. Magaly Jara Hernández, da lectura al Acta de sesión de la comisión finanzas realizada el 28 de Enero de 2015 a la cual asistieron también el concejal Jorge Riquelme Ferrada, integrante y Don Rodrigo Álvarez Aldea, Secretario Técnico subrogante.

La Tabla a Tratar fue la Modificación Presupuestaria solicitada por Memo N° 11 del 27/01/2015 del Director de Administración y Finanzas al Honorable Concejo Municipal.

La modificación considera suplementar la cuenta 22.08.007 pasajes y fletes del Programa de Verano Jefas Hogar y Adultos Mayores y disminuir la cuenta "Otros servicios generales" del mismo programa. La comisión finanzas acuerdo someter la modificación a consideración del Concejo Municipal.



La concejala Dina Gutiérrez Salazar solicita al Concejo tomar acuerdo en relación a este punto y pide a cada uno de los concejales presentes que emitan su voto en relación a que aprueben o rechacen esta modificación.

Por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria.

Se hace un pequeño receso porque faltan antecedentes de los dos puntos anteriores de la tabla.

1. Aprobación Trato directo Plan de Pintura Mineduc correspondientes a los Establecimientos Educativos Liceo B-67 de Huepil y Escuela D-1228 de Huepil.

La Sra. Dina Gutiérrez Salazar informa que sesiono la comisión educación del concejo en relación a este punto y sede la palabra al Presidente de la comisión Educación Sr. Luis Romero Jara, quien hace lectura al Acta Sesión Comisión Educación N° 4 celebrada el 29/01/2015, a la cual asistieron también el concejal Sr. Héctor Córdova Sabbah, el Director DAEM (s) Rafael Eduardo Muñoz Campos, Secretario Técnico y la Sra. Sussan Fuentealba, Jefe de Finanzas DAEM.

Los puntos a tratar en la sesión fueron:

- I Contratación superior 500 U.T.M., arriendo salas modulares Escuela E-1013 Tucapel.
- II Aprobación trato directo plan de pintura Mineduc, Liceo B-67 de Huepil y Escuela D-1228 Huepil.
- III Contratación Superior a 500 U.T.M., Plan de Pintura Liceo B-67 de Huepil y Escuela D-1228 Huepil.

La comisión Educación determino:

- 1) En relación al punto número I.: solicitar al Sr. Alcalde y al Concejo en pleno una sesión extraordinaria para el día Viernes 30.01.2015, a las 8.30 Hrs. debido a que a la fecha el Departamento Comunal de Educación no cuenta con respuesta del oferente invitado a participar del arriendo de salas modulares para la Escuela E-1013 de Tucapel.
- 2) En relación al punto II y III. La comisión aprueba.

La comisión Educación, sugiere su aprobación al concejo pleno de los tres puntos tratados.

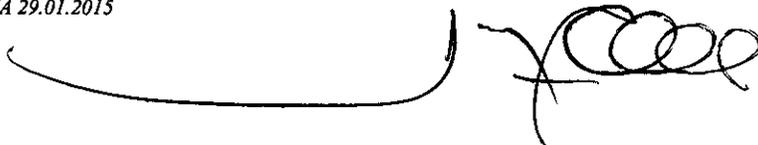
El Sr. Romero señala que se puso como observación en el Acta que toda modificación presupuestaria que se solicite, debe venir con una descripción de cada una de las modificaciones que se presenten.

El Sr. Romero indica que hay un compromiso del Sr. Alcalde que los alumnos inicien sus clases el 02 de Marzo como corresponde en su localidad, por lo tanto, si no se aprueba esto no se estaría dando cumplimiento a lo prometido.

La Sra. Magaly Jara señala que por descoordinación llegamos al mismo punto, porque la respuesta a esto la otra comisión la tiene.

La Directora Comunal de Planificación, Sra. Martha Iribarren Catalán, informa que está hecha la oferta de parte de la Municipalidad, pero la empresa no ha confirmado que lo va a hacer, por lo tanto, ahora se está esperando la respuesta.

La Sra. Dina Gutiérrez indica que sesiono la Comisión Contratos y Licitaciones del Concejo en relación a esta materia y sede la palabra al Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Jorge Riquelme Ferrada, quien hace



lectura al Acta Sesión de la Comisión Contratos y Licitaciones N° 13 celebrada el 28/01/2015, a la cual asistieron también la Sra. Magaly Jara Hernández y la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán.

Los puntos a tratar en la sesión fueron:

1) Aprobación contrato para ejecución del proyecto "Arriendo de soluciones Modulares de Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", modalidad Trato Directo, aprobada por concejo Municipal mediante acuerdo N° 435 de fecha 22/01/2015.

1.1 Se invito a participar vía correo electrónico de la Unidad de la Unidad de Abastecimiento a la empresa Tecno Fast, RUT 76.320.186-4, la que debe proporcionar 6 módulos de 45 Mts2 cada uno para 6 salas de clase climatizadas, 1 modulo comedor capacidad para 60 personas, 1 modulo cocina-baño y modulo baños hombre y mujer, entre los meses de marzo a mayo del presente año.

1.2 Análisis de la oferta:

Tipo	Cantidad	Características	Precio Total 3 meses IVA incluido (\$)
Salas de Clases	6	Capacidad de cada sala: 30 alumnos; Superficie: 45 mts2 (3 módulos de 15 mts2 c/u), Climatizadas, Aislación térmica en muros y cubierta; Revestimiento exterior: siding; Revestimiento interior: Melamina fácil limpieza; Revestimiento piso: piso flotante; Revestimiento Cielo: Cielo americano; Arriendo incluye traslado e instalaciones.	\$ 5.140.800
Comedor	1	Capacidad: 60 personas; Superficie: 90 m2 (6 modulares de 15 m2 c/u); incluye cocina y baño.	\$ 1.713.600
Cocina-Baño	1	Superficie: 30 m2 (2 módulos de 15 m2 c/u). No incluye artefactos de cocina. Incluye artefactos sanitarios e instalación.	\$ 856.800
Baños	1 Varón	Superficie: 18 m2 (un modulo)	\$ 571.200
Baños	1 Dama	Incluye artefactos sanitarios instalados. Incluye instalaciones sanitarias y eléctricas	
Montaje y Desmontaje		Para todos lo módulos	\$ 14.303.800
Fletes entrega y Retiro		Para todos los módulos	\$ 14.779.800

**VALOR TOTAL ARRIENDO \$ 37.366.000**

1.3 Propuesta de Contratación: De acuerdo a los requerimientos establecidos por el Municipio y el Departamento de Educación, se concluye que la oferta de la empresa cumple con las condiciones exigidas, por lo tanto se propone contratar el arriendo de soluciones Modulares de Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel a la empresa Tecno



Fast, RUT 76.320.186-4, por un monto de \$ 37.366.000 IVA incluido por 3 meses, en un plazo de 30 días desde la emisión de la orden compra para la instalación y habilitación de los módulos.

2) Ratificación Trato Directo y Aprobación Contrato para la ejecución del proyecto "Pinturas Exteriores Establecimientos Educativos Liceo B-67 y Escuela D-1228 de Huepil.

#### 2.1 Antecedentes para Trato Directo

a) Licitación pública declarada Desierta mediante Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 26.01.2015, ID 3305-1-le15, para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto: "Pinturas Exteriores Establecimientos Educativos" Liceo B-67 y Escuela D-1228 de Huepil.

b) Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 26.01.2015, que autoriza el Trato Directo para la ejecución de las obras señaladas.

2.2 Invitación a Participar: Se invito a participar vía correo electrónico de la Unidad de Abastecimiento a la empresa Mario Agustín Cid Martínez, RUT 10.507.761-0.

#### 2.3 Análisis de la Oferta

De acuerdo a los requerimientos establecidos en las correspondientes EETT (mismas que para LP anterior) y a Acta de Evaluación de antecedentes y Evaluación del Oferente, se establece que la Empresa cumple con los requisitos establecidos.

#### 2.4 Propuesta de Contratación

De acuerdo a lo anterior, el Municipio y el Departamento de Educación, proponen contratar la ejecución del proyecto "Pinturas Exteriores Establecimientos Educativos "Liceo B-67 y Escuela D-1228 de Huepil", a la empresa: Mario Agustín Cid Martínez, RUT 10.507.761-0, por un monto de \$ 29.714.530 IVA incluido con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Por consiguiente, esta comisión somete a decisión del Honorable Concejo Municipal la Aprobación de los siguientes contratos:

A.- Para el "Arriendo de Soluciones Modulares de Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", a la empresa Tecno Fast, RUT 76.320.186-4.

B.- Para la ejecución de las Obras contenidas en el Proyecto "Pinturas Exteriores Establecimientos Educativos" Liceo B-67 y Escuela D-1228 de Huepil", a la Empresa Mario Agustín Cid Martínez, RUT 10.507.764-0.

La Sra. Dina Gutiérrez indica si hay alguna consulta.

Don Rafael Muñoz Campos, Secretario Técnico Subrogante, pide disculpas por la descoordinación por no haber sesionado en Comisión Mixta. También pide disculpas la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Martha Iribarren Catalán, por el mismo motivo.

El Sr. Romero indica que le preocupa que de acuerdo a lo informado por Educación el oferente no ha dado respuesta aun, porque los plazos siguen pasando y consulta si hay un Plan B.

La Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Martha Iribarren, indica que este es el Plan B, el Plan A es la construcción de los Módulos.

Hay que pensar en un Plan C indica el Sr. Romero y consulta si se han hecho estudios técnicos del terreno para la instalación de los Módulos provisorios.

Están hechos los estudios del terreno por Cristian Sánchez indica funcionario de Obras.

La Sra. Magaly Jara consulta si se van a ocupar los baños del Gimnasio.

Estos módulos contemplan baños responde la Secretaria Comunal de Planificación.

Don Gustavo Pérez Lara, Alcalde Subrogante, agradece a las comisiones del concejo Finanzas, Educación y Contratos y Licitaciones, pese a las descoordinaciones que se produjeron por asistir, participar y cumplir para que esto se solucione en buena forma.

La Sr. Dina Gutiérrez sugiere que estas descoordinaciones no se repitan y que se debe incorporar en el reglamento cuando deben participar las Comisiones Mixtas.

Siendo las 09:50 horas la Presidenta del concejo Sra. Dina Gutiérrez Salazar cierra la sesión.

#### **ACUERDOS SESIÓN 29.02.2015 - 017 EXTRAORDINARIA**

436: Se Aprueba por unanimidad ratificación Trato directo para ejecutar las obras contenidas en el Proyecto "Pinturas exteriores del Liceo B-67 de Huepil y La Escuela D- 1228 de Huepil".

437: Se Aprueba por unanimidad contratar trato directo a la Empresa Mario Agustín Cid Martínez para la ejecución del Proyecto "Pinturas exteriores del Liceo B-67 de Huepil y La Escuela D- 1228 de Huepil" por la suma de \$ 29.714.530 (IVA incluido) por un plazo de ejecución de 30 días corridos.

438: Se aprueba por unanimidad la contratación del arriendo de Salas Modulares de Emergencia para la Escuela E-1013 de Tucapel, a la Empresa Tecno Fast por la suma de \$ 37.366.000 (IVA incluido) por tres meses, con un plazo para instalación y habilitación de Módulos de 30 días desde la emisión de la orden de compra.

439: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 11 del 27 de Enero de dos mil quince del Director de Administración y Finanzas a los Sres. Concejales que considera suplementar la cuenta 22.08.007 pasajes y fletes del Programa Verano Jefas de Hogar y Adultos Mayores y disminuir La cuenta 22.08.999 "Otros servicios generales" del mismo programa.

